CONTRATO POR EXCEPCION N°04/2021

Entre la Municipalidad de Benjamin Aceval, domiciliada en Mayor Nolasco Rojas esq. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el señor Oscar Duarte, con Cédula de Identidad N° 1.228.181, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MORBAL CONSTRUCCIONES, domiciliada en Lara Castro c/ Gral. Díaz, República del Paraguay, representada en este acto por el señor Sr. Milciades M. Balbuena, con Cédula de Identidad N° 4.845.485, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **CONSTRUCCION DE COLUMBARIO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE COLUMBARIO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°384511.

MORBAL
CONSTRUCCIONES
morbalconstrucciones@hotmail.com

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación POR EXCEPCION N°04/2021, convocado por la Municipalidad de Benjamin Aceval, según resolución N°104/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N°145/2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE COLUMBARIO MUNICIPAL

N°	CODIGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1		Replanteo y Marcación	M2	115,00	10.000	1.150.000
2		Limpieza y nivelación de zona de obra	M2	115,00	20.000	2.300.000
3		Excavación de zanja para zapata	M3	15,30	80.000	1.224.000
4		Zapata de H°A°	M3	5,10	2.900.000	14.790.000
5		Encadenado inferior de hormigón armado 15x30 con 4 var. De 10mm y estribo de 6 mm cada 20 cm	M3	1,83	2.900.000	5.307.000
6		Pilares de H°A° de 15x30 cm	M3	1,44	2.900.000	4.176.000
7		Pilares de H°A° de 15x45 cm	M3	0,27	2.900.000	783.000
8		Vigas de H°A° de 15x40 cm	M3	1,68	2.900.000	4.872.000
9		Vigas de H°A° de 15x30 cm	M3	1,85	2.900.000	5.365.000
10		Vigas de H°A° de 15x20 cm	M3	0,90	2.900.000	2.610.000
11		Losa de H°A°	M3	4,58	2.900.000	13.282.000
12		Losa prefabricada de H°A°, perfilaría metálica (Perfil TEE de 1 1/2"), tejuelones y carga de loseta de 15 cm de espesor con envarillado de 6 mmm c/ 25 cm	M2	91,60	150.000	13.740.000

MORBAL CONSTRUCCIONES
morbalconstrucciones@hotmail.com

OSCAR [illegible] MORALES
[illegible] Municipal
[illegible] Benjamin Aceval

13		Tratamiento de fachada y soporte de H°A° para la cruz	M3	1,06	3.500.000	3.710.000
14		Aislación hidrófuga con 2 hiladas de mampostería revocadas con hidrófuga y terminación de pintura asfáltica	ML	40,00	40. 000	1.600.000
15		Mampostería común 0,15 a revocar	M2	92,40	95.000	8.778.000
16		Revoque mamposterías (interior y exterior)	M2	184,80	45.000	8.316.000
17		Revoque de pilares y vigas	M2	50,00	50.000	2.500.000
18		Revoque con hidrófugo de azotea	M2	46,00	60.000	2.760.000
19		Revoque de cielo raso	M2	138,00	50.000	6.900.000
20		Colocación de marcos metálicos con ángulo de 1", de 70x100 cm	UN	36,00	150.000	5.400.000
21		Pintura de paredes al látex acrílico	M2	234,80	30.000	7.044.000
22		Pintura de marcos metálicos al sintético, previa mano de antioxido	UN	36,00	30.000	1.080.000
23		Pintura de monolito soporte de cruz al látex acrílico	M2	20,00	50.000	1.000.000
24		Pintura de cielo raso y piso con látex	M2	508,00	30.000	15.240.000
25		Pintura de azotea con pintura hidrófuga fibrosa	M2	50,00	50.000	2.500.000
26		Vereda de H° con borde cerámico, incl. Contrapaso	M2	28,00	140.000	3.920.000
27		Caminero de H° hidráulico	M2	28,00	140.000	3.920.000
28		Pérgola de madera, con pilares de quebracho según plano	UN	2,00	2.500.000	5.000.000
29		Asiento con lozeta de H°A° y base de mampostería vista 0,30 con ladrillos rojos, incl. Pintura sintética de terminación, de 50x200 cm	UN	4,00	300.000	1.200.000
30		Cruz metálica artística, provisión y colocación, incl. Pintura sintética de terminación, previa mano de antioxido	UN	1,00	500.000	500.000
31		Colocación subterranea de caño de agua de 1/2 " a 50 cm de profundidad	ml	200,00	16.000	3.200.000
32		Construcción de una caseta de 0,5 mt x 0,5 mt libre de lado por 0,8 metros de altura con pared y techo de 20 cm de espesor totalmente de H° A° con puerta de chapa de 5 mm de espesor con armaje de varilla cuadrada maciza de 10 mm x 10 mm y marco de varilla cuadrada macisa de 12 mm x 12 mm con dos	gl	1,00	4.400.000	4.400.000

MORBAL CONSTRUCCIONES
morbalconstrucciones@hotmail.com

		porta candado para deposito de una canilla de agua.				
33		Contrapiso de ripio compactado de 15 cm de espesor que incluye desbroce previo del terreno	m3	0,84	450.000	378.000
34		Construcción de piso guarda obra de H° de 15 cm de espesor sobre malla de varilla de 6 mm con cuadricula de 10 cm de lado.	m2	2,80	320.000	896.000
35		Colocación de una canilla de metal dentro de la caseta conectada a la red de agua corriente	gl	1,00	300.000	300.000
36		Replanteo y marcación para instalación eléctrica.-	Ml	300,00	5.000	1.500.000
37		Pilar de ladrillo de 0.6 mt X 0,6 mt por 2 mts de altura revocado y pintado con dos manos de pintura al agua para medidor, con tapa de metal, caño de metal galvanizado de 2" para bajada de acometida, jabalina para tierra, llave TM de 30A con conexión a la linea de ANDE de baja tensión que incluye gestión ante la ANDE ´para conexión a la red eléctrica.	gl	1,00	6.500.000	6.500.000
38		Provisión, colocación, aplomado y alineado de columna de H° A° de 7,5/150 con excavación y macizado de fosa con dado de H° para fijación de la columna.	Un	30,00	1.480.000	44.400.000
39		Provisión y montaje de horquilla y aislador para sujeción de cable pre ensamblado	Un	30,00	52.000	1.560.000
40		Tendido preensamblada monofásico de 2 x 10 mm2	Ml	300,00	9.500	2.850.000
41		Provisión y colocación de artefacto de Alumbrado Público cerrado 250/400 W de vidrio plano IP 65 con lámpara de vapor de mercurio halógeno de 250 W tipo E40 tubular con brazo para alumbrado de caño de metal galvanizado de 2" de espesor, con bulones de 5/8 x 7", de un metro de longitud con reactor, ignito y capacitor con fotocélula con zócalo.	Un	30,00	1.250.000	37.500.000
42		Limpieza y retiro de materiales sobrantes	Un	1,00	1.181.825	1.181.825
TOTAL GENERAL						**255.632.825**

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, es **255.632.825 (Doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos veinte y cinco)**

MORBAL CONSTRUCCIONES
morbalconstrucciones@...com

OSCAR ... MORALES
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamin Aceval

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **LA ENTREGA SERA POR EL TOTAL.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales). NO APLICA

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MORBAL CONSTRUCCIONES
morbalconstrucciones@hotmail.com

OSCAR MORALES
Intendente Municipal
Benjamin Aceval

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula Nº: SIN DATOS
Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: SIN DATOS
Sitio donde se ejecutará la obra: En el predio del cementerio municipal de la ciudad de Benjamin Aceval

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Benjamin Aceval, República del Paraguay, a los 09 días del mes de marzo de 2021.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)
Sr. Oscar [illegible]

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)
Sr. Milciades [illegible]no Balbuena

MORBAL
CONSTRUCCIONES
morbalconstruc[illegible]